



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000522-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación de necesidades para la incorporación de jóvenes agricultores, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000520 a PNL/000539.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

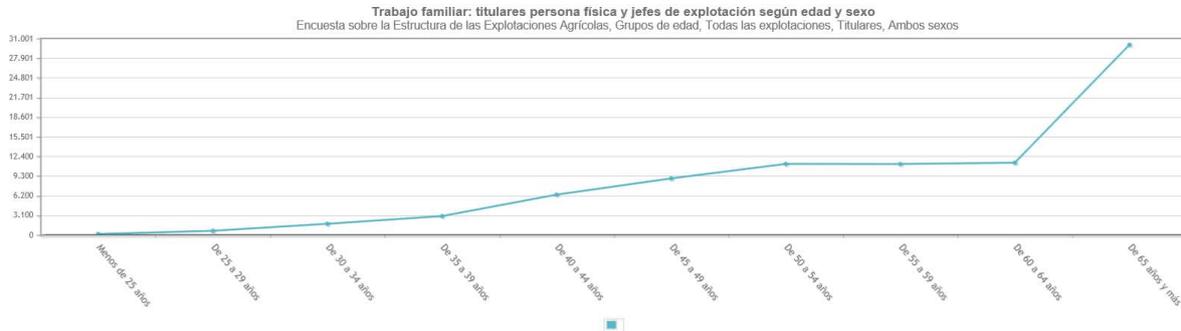
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

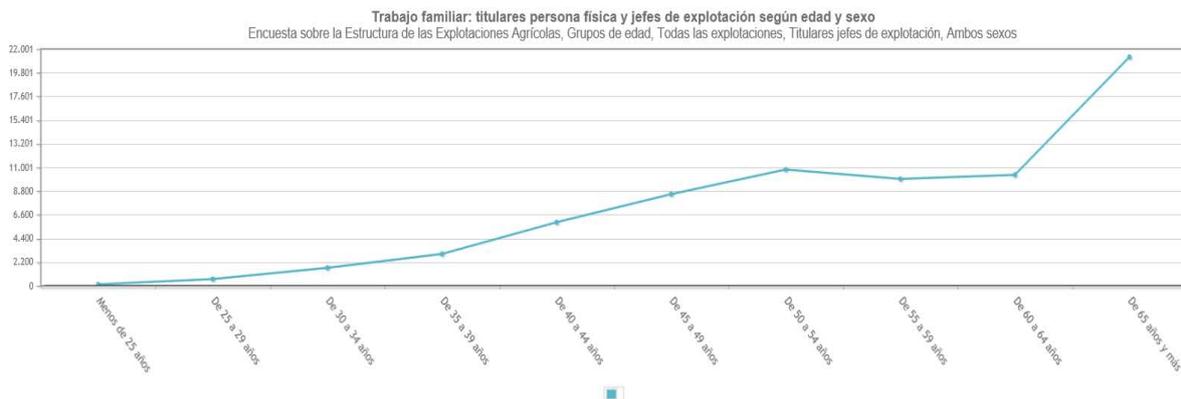
ANTECEDENTES

La Agricultura y la Ganadería es un sector primordial en Castilla y León, en cifras económicas supuso en el año 2018 un 2,9 % del PIB Autonómico. Y también es fundamental desde el punto de vista social, ya que es la base para la lucha contra la despoblación.

A pesar de sus posibilidades, no podemos olvidar el problema del envejecimiento tanto de la población rural en general, como de la del sector en particular. Por lo que las medidas de relevo generacional deben ser prioritarias, así se definió en la Ley Agraria de Castilla y León.



Siendo el sector más importante los mayores de 65 años, si analizamos los jefes de explotación, mejoran un poco los datos, pero al final siguen siendo prioritarios los mayores:



El CES hace las siguientes recomendaciones:

Para facilitar el relevo generacional, el CES aboga por el incremento del apoyo destinado a los jóvenes agricultores y que exista flexibilidad para definir la edad y el periodo durante el cual los jóvenes agricultores puedan recibir los apoyos. La igualdad de género debe ser una prioridad transversal en todas las acciones, así como resulta esencial que se visibilice en objetivos específicos dentro de los correspondientes planes estratégicos.

Sólo un pequeño porcentaje de los titulares de explotaciones son menores de 35 años.

Las medidas de instalación de jóvenes, tanto en el primer pilar de la PAC como en el segundo, no han funcionado adecuadamente. Falta una evaluación de necesidades, coordinación con otros instrumentos que faciliten el acceso a la tierra y, en general, deberían orientarse más a favorecer un relevo generacional eficaz con el mantenimiento de la explotación y su viabilidad a largo plazo.

Por lo expuesto se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una evaluación de necesidades para la incorporación de jóvenes agricultores".

Valladolid, 13 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández